

CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL DE PROFESIONALES PARA LA SALUD MEMORIA ANUAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Correspondiente al Ejercicio Económico N° 26
Finalizado el 31 de diciembre del año 2024

Estimadas/os afiliadas/os:

Se pone a consideración de la Asamblea de afiliados, la Memoria por la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre del año 2024, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la ley 6990/98 -artículos 27° apdo. b) y 13° apdo. a).

El Consejo de Administración está integrado por 10 (diez) directivos, con 2 (dos) representantes por cada una de las profesiones que componen la Caja, farmacéuticos, psicólogos, kinesiólogos y fisioterapeutas, fonoaudiólogos y médicos veterinarios.

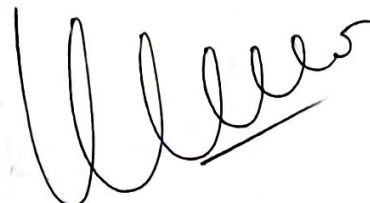
Se han efectuado durante el año, un mínimo de 2 (dos) reuniones por mes, excepto durante el mes de enero, con un total de 23 (veintitrés) reuniones a lo largo del año 2024 contando con la participación de los síndicos. Todas las presentaciones de los afiliados fueron tratadas y resueltas en reunión.

Todas las acciones de la Caja estuvieron orientadas a fortalecer el sistema previsional para asegurar su sustentabilidad en el mediano y largo plazo.

Efectuamos a continuación una síntesis de lo actuado:

I.- Aspectos Institucionales

* El día 28 de mayo de 2024, se efectuó la Asamblea Anual Ordinaria para tratar los puntos establecidos en el Orden del Día correspondiente, habiéndose aprobado todo lo referido a la gestión de la Caja por el año 2023, entre ellos los Estados Contables y la Memoria por la gestión del Consejo de Administración: asimismo se aprobaron los nuevos valores de cápita solidaria acordándose facultar en forma extraordinaria al





Consejo de Administración para establecer a partir de enero de 2025 un ajuste adicional, sobre el valor de octubre de 2024, siempre y cuando la tasa de inflación del año 2024 supere el ajuste de la cápita solidaria de todo el año 2024 del 120,31% (ciento veinte con 31/100); al ser la tasa de inflación (117,74%) menor a dicho porcentaje no se efectuó ningún ajuste adicional ni en los aportes ni en los beneficios.

* De acuerdo a lo resuelto en esa Asamblea, se establecieron los valores de cápita solidaria, actualizándose a \$ 5.150 (pesos cinco mil cientos cincuenta) en julio/2024, a \$ 6.500 (pesos seis mil quinientos) a partir de septiembre/2024 y a \$ 7.050 (pesos siete mil cincuenta) a partir de octubre/2024, quedando el haber jubilatorio fijado en las sumas de: \$ 515.000 (pesos quinientos quince mil), \$ 650.000 (pesos seiscientos cincuenta mil) y \$ 705.000 (pesos setecientos cinco mil) respectivamente a partir de los meses siguientes al aumento de los aportes; en la misma Asamblea se dispuso que las deudas por aportes anteriores, se ajusten en los meses de agosto/24, enero/25 y abril/25.

* Se aclara también que de acuerdo a lo facultado por Asamblea de afiliados de mayo del 2023, el Consejo de Administración había ajustado el valor de la cápita solidaria a partir de febrero/2024 a \$ 3.000 (pesos tres mil) y a partir de abril/2024 a \$ 3.200 (pesos tres mil doscientos) por lo tanto las jubilaciones quedaron establecidas en \$ 300.000 (pesos trescientos mil) a partir de marzo/2024 y en \$ 320.000 (pesos trescientos veinte mil) a partir de mayo/2024.

* Se implementó un régimen especial para regularizar deudas previsionales, con vigencia hasta el jueves 31 de octubre de 2024, acordándose opciones de regularización y pago con bonificación parcial en los recargos por pago fuera de término. Se reclamaron deudas a afiliados activos con elevada morosidad por períodos anteriores a enero de 2024 y a afiliados que suscribieron Aceptación de Deuda y Compromiso de Pago que no estaban cumpliendo con el pago de aportes actuales. Un buen número de profesionales regularizaron su situación.

* Se inició un proceso sistemático de mediaciones para afiliados que no regularizan sus deudas, con la finalidad de recuperar deudas vencidas e impagas y evitar las acciones judiciales. En el curso del año 2024 se efectuaron 130 (ciento treinta) mediaciones, con un elevado porcentaje de acuerdos; por las mediaciones fracasadas se iniciarán acciones en sede judicial; es importante evitar estos procesos que en la

práctica, además de establecer condiciones de pago más estrictas, implican gastos y honorarios de los profesionales intervinientes.

* En lo que se refiere al sistema de préstamos personales, el valor del capital máximo a solicitar, se fue ajustando a lo largo del año, siendo el valor final en diciembre de 2024 de \$ 3.500.000 (pesos tres millones quinientos mil) para préstamos con garantía y de \$ 800.000 (pesos ochocientos mil) para préstamos a sola firma.

* En cuanto a la tasa de interés para los préstamos personales, se fue ajustando a lo largo del año quedando establecida en diciembre de 2024 en el 80% (ochenta por ciento) anual sobre saldos y a partir de febrero de 2025 quedó establecida en el 65% (sesenta y cinco por ciento) anual. La tasa de interés es objeto de permanente revisión, siendo la intención que la misma permita generar una rentabilidad adicional a las inversiones que realiza la Caja y para los afiliados signifique un menor costo financiero que cualquier entidad bancaria o financiera.

* Se efectuó la prescripción de oficio de las deudas por aportes previsionales con una morosidad superior a los 120 (ciento veinte) meses; dichas deudas por la suma de \$ 161.570.268,30 (pesos ciento sesenta y un mil millones quinientos setenta mil doscientos sesenta y ocho con 30/100) corresponden principalmente a afiliados dados de baja en la matrícula o con desafiliación en la Caja, que no se los localizó por alguna razón y siguen figurando en el Padrón de Afiliados; asimismo incluye la deuda de afiliados que efectuaron Aceptación de Deuda y Compromiso de Pago y quedaron con aportes impagos con una antigüedad a 120 (ciento veinte) meses.

* Se participó en los Plenarios organizados por la Coordinadora de Cajas de Previsión y Seguridad Social para Profesionales de la República Argentina efectuados en el año 2024; el primero de ellos del 15 al 17 de mayo en la ciudad de La Plata y el segundo del 13 al 15 de noviembre en la ciudad de Buenos Aires. Se analizaron aspectos previsionales, jurídicos y financieros de las Cajas. En el país existen 80 (ochenta) Cajas Profesionales integradas a través de una Coordinadora Nacional, que fue creada en la ciudad de Salta en el año 1981. Se aclara también que a partir del mes de septiembre de 2024 se ha creado una nueva Caja en Salta que abarca a las profesiones no comprendidas en ninguna de las 7 (siete) Cajas que funcionan en Salta.

* Se han efectuado reuniones mensuales con las Cajas para Profesionales de la provincia de Salta, para considerar aspectos comunes de nuestras Instituciones y



compartir experiencias en aspectos operativos, institucionales y de comunicación con los afiliados.

* En el mes de marzo, se llevó a cabo en la sede social de nuestra Caja, una importante reunión de todas las Cajas de la región NOA, organizada por nuestra Entidad, que contó con la presencia de representantes de 11 (once) Cajas de las provincias de Santiago del Estero, Tucumán, Jujuy y Salta y 25 (veinticinco) Directivos y Asesores, contando con la presencia de los Secretarios General y Alternos de la Coordinadora Nacional de Cajas. Se consideraron temas referidos a la problemática de las Cajas de la región, del sistema previsional para profesionales, como también se efectuó un informe de la situación económica y financiera del país. Fue un encuentro muy fructífero por volver a encontrarnos los dirigentes de Cajas y compartir las experiencias que vivimos en nuestras Instituciones; asimismo, en el mes de julio se llevó a cabo otra reunión regional en Termas de Río Hondo con los mismos objetivos, reafirmando los lazos institucionales de nuestras Entidades.


* Se continuó el proceso de venta de 77 (setenta y siete) lotes de propiedad de la Caja, ubicados en el loteo Las Estufas en Cerrillos, a 12 km. de Salta. Las mismas se efectúan a afiliados o a terceros interesados, habiéndose concretado -hasta diciembre de 2024- la venta de 55 (cincuenta y cinco) lotes en total. Todo lo recaudado por la venta de los lotes, pasa a formar parte del Fondo de Reserva previsional.

* Tal como se informara en Memoria del año anterior, se efectuó el alquiler de la playa de estacionamiento y guardería de calle Chacabuco N° 164; ello con la finalidad de lograr una renta mensual del patrimonio de la Caja.

II.- De los afiliados

En lo referido a la relación con los afiliados, se informa lo siguiente:

* Se procuró una mayor fluidez en las comunicaciones con los afiliados, informando las novedades de la Caja, recibiendo las consultas y dudas y recordando deudas por aportes y cuotas de préstamos; ello a través de correo electrónico, WhatsApp, por la Aplicación de la Caja, por grupos de difusión y por la Página Web institucional.



- * Se mantuvieron los sistemas de cobranzas vigentes: Pago Fácil, Pago mis Cuentas, Débito en cuenta bancaria, Débito con tarjetas de crédito, transferencias bancarias, Botón de pago del Banco Macro, Mercado Pago; también a través de las Entidades: Colegio de Farmacéuticos, Asociación de Fisioterapeutas, y Cámara de Propietarios de Farmacias; el Colegio de Psicólogos en agosto de 2024 resolvió no seguir reteniendo los aportes correspondientes, de afiliados que optaron por las retenciones a través de su intermedio.
- * Se renovaron acuerdos con Banco Macro, que permite a los afiliados abonar sus deudas por aportes con tarjeta de crédito hasta en 6 (seis) cuotas sin intereses; asimismo se mantuvo el sistema de débito automático con tarjeta de crédito Visa, con una bonificación en los pagos del 15% (quince por ciento) mensual durante los 12 (doce) primeros meses.
- * Se han efectuado convenios con empresas comerciales y de servicios para posibilitar descuentos y promociones a los afiliados a la Caja; al 31 de diciembre se cuenta con 33 (treinta y tres) acuerdos, esperándose duplicar esa cantidad en el curso del año 2025. Simultáneamente se implementó una credencial digital para ser utilizada en los comercios adheridos, tanto para afiliados activos y jubilados. En breve, el uso de la credencial para posibilitar descuentos será solamente para afiliados que se encuentren al día con los aportes previsionales.
- * Se ajustó la tasa de recargos para aportes impagos que quedó establecida en el 2% (dos por ciento) mensual directo, aplicándose a partir de los 60 (sesenta) días de atraso desde el vencimiento.

III.- Asuntos Financieros - Inversiones

En materia de inversiones se analizaron en forma permanente opciones en un marco de rentabilidad, liquidez y seguridad. Se realizan inversiones en Fondos Comunes de Inversión, Obligaciones Negociables, Títulos Públicos y Privados, como también en otros instrumentos financieros, tanto en pesos como en dólares en entidades solventes y de reconocida trayectoria.

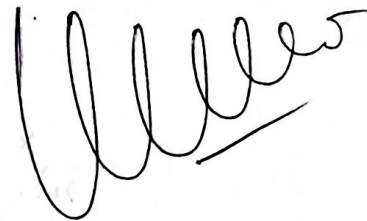


Se destaca que debido al importante cambio en la política económica, financiera y cambiaria del Gobierno Nacional que asumió en diciembre del año 2023, el rendimiento de las inversiones de la Caja ha sido significativamente inferior a la tasa de inflación del año 2024, lo que queda reflejado en los Estados Contables correspondientes, cerrados el 31 de diciembre de dicho año.

V.- Principales Resoluciones Generales

A lo largo del período que se informa, se han dictado 88 (ochenta y ocho) resoluciones (desde la N° 1829 a la N° 1917), la mayoría de ellas referidas a tramitaciones de afiliados. Las principales resoluciones de carácter general son las siguientes:

N°	Fecha	Concepto
1829/24	09/01/24	Ajuste adicional 30% valor cápita solidaria
1830/24	15/02/24	Nuevo ajuste 6,67% valor cápita solidaria
1859/24	26/03/24	Plazo para abonar aportes sin recargos. Tasa del 2%
1867/24	09/04/24	Convocatoria a Asamblea Ordinaria de Afiliados
1881/24	07/05/24	Modificación tasa interés sistema de préstamos
1887/24	11/06/24	Ajuste aportes y beneficios. Saldos impagos
1888/24	25/06/24	Nueva modificación tasa interés sistema de préstamos
1889/24	25/06/24	Criterios aplicables para "Contribución Inicial"
1895/24	02/07/24	Prescripción de aportes anteriores a diciembre de 2013
1902/24	06/08/24	Régimen especial para pago de aportes previsionales
1903/24	20/08/24	Modificación tasa interés sistema de préstamos





VI.- Cuadro de Afiliados activos al 31 de diciembre del año 2024

CATEGORIAS PROFESIONES	"A"	"B"	"C"	"D"	"E"	"F"	Total Af. p/Prof.	% Prof.
Farmacéuticos	14	57	106	200	28	70	475	12,45
Psicólogos	179	554	371	182	26	30	1342	35,20
Fisioterapeutas/Kinesiólogos	102	477	316	108	13	8	1024	26,85
Fonoaudiólogos	22	43	218	101	23	11	418	10,96
Médicos Veterinarios	61	203	191	71	12	16	554	14,54
Total Afil. p/Categorías	378	1.334	1.202	662	102	135	3.813	100,00

Fuente: Listado Técnico de Cálculo de Categorías al 31/12/2024

VII.- Cuadro de Beneficios al 31 de diciembre del año 2024

El detalle de los beneficios acordados hasta diciembre del año 2023 responde al siguiente detalle:

✓ Jubilaciones ordinarias

Farmacéuticos:	16	
Psicólogos:	67	
Fptas/Kgos:	29	
Fonoaudiólogos:	18	
M. Veterinarios:	15	145 (en diciembre de 2023 eran 132)

✓ Jubilaciones extraordinarias

Farmacéuticos:	0	
Psicólogos:	2	
Fptas/Kgos:	0	
Fonoaudiólogos:	1	
M. Veterinarios:	1	4 (en diciembre de 2023 eran 5)

✓ Pensiones:

Farmacéuticos:	17	
Psicólogos:	10	
Fptas. / Kgos.:	5	
Fonoaudiólogos:	3	
M. Veterinarios:	13	48 (en diciembre de 2023 eran 39)

✓ Anticipo Jubilación Ordinaria:

Farmacéuticos:	6	
Psicólogos:	1	
Fptas/Kgos:	0	
Fonoaudiólogos:	1	
M. Veterinarios:	1	9 (en diciembre de 2023 eran 8)
Total beneficios		206 (en 2023 eran 184)

Palabras Finales

Queremos expresar nuestro agradecimiento a los Colegios Profesionales de Farmacéuticos, Psicólogos, Fisioterapeutas, Kinesiólogos y Terapistas Físicos, Fonoaudiólogos, Médicos Veterinarios, como también a la Asociación de Fisioterapeutas, Kinesiólogos y Terapistas Físicos y Cámara de Propietarios de Farmacias.

Agradecemos también en forma especial a todos los empleados de la Institución, Asesores y colaboradores que, día a día con su trabajo responsable, contribuyen a lograr los objetivos de la Institución.

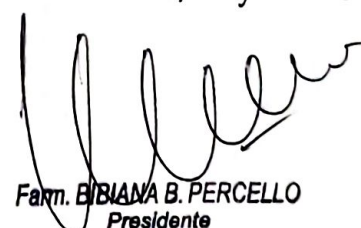
Y también en forma especial, a todos ustedes afiliados de la Caja, por contribuir al sostenimiento de la Entidad que es de todos, por sus sugerencias, por sus críticas y por sus palabras de aliento para mejorar nuestro accionar como Directivos.

Muchas gracias.

Salta, mayo de 2025


Lic. NURIA M. SAAVEDRA
Secretaria




Farm. BIBIANA B. PERCELLO
Presidente